

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
BANATUTTY S.A., CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DEL 2015.**

En Valencia, a los diez y ocho días del mes de marzo del dos mil quince, a las 11. horas, en las instalaciones de la compañía, ubicada en el Recinto I. Experiencia del Cantón Valencia vía Chipe Km. 2, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **BANATUTTY S.A.**, con la asistencia de los señores **PAMELA ALEXANDRA CHIRIBOGA PEREZ** por sus propios derechos, propietaria de 800 acciones, además en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía.

La señora Pamela Alexandra Chiriboga Pérez en calidad de Gerente General de la misma. Encontrándose presente todos los socios y por lo tanto representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve constituirse en Junta General de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta General de Socios de la Compañía **BANATUTTY S.A.** la señora **YESSENIA AYUMARI SOLORZANO MUÑOZ** en calidad de secretaria, para tal efecto decide que el Orden del día será conocer y resolver sobre el siguiente punto

PUNTO ÚNICO - Aprobación de Estados Financieros periodo fiscal 2014

Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General **RESUELVE**.

Aprobar los Estados Financieros del periodo fiscal 2014

Una vez que se ha tratado y resuelto el objetivo de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas que se inició y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna, firmando todos los asistentes que certifica.

Se levanta la sesión a las 12 horas treinta minutos.


Sra. Pamela Alexandra Chiriboga Pérez

Gerente General


Sra. Yessenia Solorzano Muñoz
Secretaria

RAZÓN: Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía y al cual me remito en caso necesario - lo certifico - Valencia 18 de Marzo del 2015